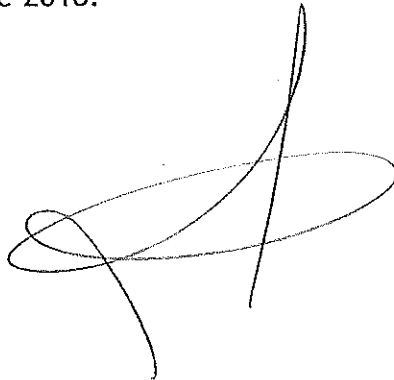


A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado Antón Gómez-Reino Varela perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito relativas a la paralización de la venta y devolución de los terrenos sitos en Campo da Estrada, Avenida de Metrosidero en A Coruña.

Madrid, a 12 de julio de 2018.



Antón Gómez-Reino Varela

Portavoz del GC UP-ECP-En Marea

Exposición de motivos

El Ministerio de Defensa de un Gobierno en funciones anunciaba en el BOE de 24 de febrero de 2016 la subasta de tres parcelas en el Campo da Estrada, en la zona de A Maestranza en A Coruña, que suman 29.262 metros cuadrados y por los que el Ministerio de Defensa decía querer ingresar 24,8 millones de euros. El Ministerio pretendía celebrar esa subasta en virtud de un convenio firmado con el Concello de A Coruña el 30 de junio de 1984, actuando lejos de los criterios económicos y sociales que deben presidir la gestión del suelo por parte de una institución pública, buscando la venta en el mercado inmobiliario y posterior construcción de edificios residenciales.

El Ayuntamiento de A Coruña, en sesión plenaria celebrada el 7 de marzo de 2016, aprobó a iniciativa del grupo municipal de la Marea Atlántica, una Moción con la siguiente parte resolutive:

“Primero.-Instar al Ministerio de Defensa a la renuncia y archivo del expediente de licitación en curso.

Segundo.-Demandar del Ministerio y del gobierno municipal la negociación bilateral con el objetivo de la adquisición/cesión por parte del Ayuntamiento de las parcelas para su puesta en valor como espacio de titularidad y uso público municipal asociado al patrimonio histórico de la ciudad de A Coruña.

Tercero.-Se faculta al Alcalde-Presidente a la ejecución del presente acuerdo, del cual se dará traslado al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, del Ministerio de Defensa”.

Desde el gobierno municipal de A Coruña, se dio traslado al Ministerio de Defensa del “Informe de Potencialidad Arqueológica”, redactado por los servicios técnicos municipales, en el que se ponía de manifiesto la afectación e interés patrimonial de las parcelas en cuestión, así como su nivel de protección atribuido por los vigentes instrumentos de planeamiento, declaración BIC y normativa estatal y autonómica en la materia. Así mismo, se dio traslado al Ministerio de Defensa del posicionamiento contrario, por parte de la corporación municipal de A Coruña, a la subasta de los terrenos y de su interés en que puedan pasar a formar parte del dominio público municipal, con destino a un uso público ajustado a su valor patrimonial.

A pesar de todo ello se celebró la subasta de los terrenos, si bien finalmente, ésta quedó desierta.

Como recuerdan tanto las entidades vecinales de la zona (AA.VV. Cidade Vella), como la plataforma ciudadana “*COMISIÓN ABERTA EN DEFENSA DO COMÚN*” y el Ayuntamiento de A Coruña, los terrenos del Campo da Estrada que Defensa ha sacado a subasta pública tienen un enorme valor patrimonial. Estos terrenos, donde se construyó el primer sistema defensivo de murallas de la ciudad, eran y son terrenos con carácter de bien común, es decir, de valor colectivo para la ciudad, que fueron ocupados para instalaciones militares defensivas y en usufructo por el Ministerio de la Guerra (hoy Ministerio de Defensa). Se sitúan entremurallas, en el ámbito de protección de Bienes de Interés Cultural (BIC), de altísimo valor patrimonial: el sistema defensivo medieval y el sistema defensivo barroco. Ambos sistemas están definidos como BIC por el *Catálogo Municipal de Edificios e Conxuntos do Plan Especial de Reforma Interior da Cidade Vella e Pescadería (PEPRI)*, lo que obliga a su conservación, mantenimiento y restauración. Por otro lado, las murallas de la ciudad de A Coruña fueron declaradas *Ben de Interese Cultural do Conxunto Histórico Artístico* mediante Decreto 29/1984 de 9 de marzo de la Consellería de

Educación e Cultura. Estos terrenos forman parte del bien común de la ciudad, del sistema defensivo de la Plaza Fuerte de A Coruña y en tanto que terrenos de bien común, son bienes pertenecientes al conjunto de la ciudad desde su fundación. Además, la existencia de restos arqueológicos de todo el sistema defensivo, requerirían de la correspondiente autorización tanto de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta como del Ayuntamiento de A Coruña para cualquier tipo de actuación.

Tanto la legislación vigente en materia de Patrimonio Arqueológico como la documentación arqueológica recogida en los últimos 30 años, sumado a la cartografía militar de los siglos XVII y XVIII, además de la clasificación en el PEPRI del área dentro de zona arqueológica A, cautela de grado I, muestran la importancia patrimonial de este espacio y por tanto las cargas a las que puede estar sometida cualquier obra de edificación que se proyecte realizar en el mismo, cuestión ésta que ya fue advertida en diferentes ocasiones por el Ayuntamiento de A Coruña al Ministerio de Defensa.

Todo ello dio lugar a la presentación por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de una **Proposición no de Ley sobre la paralización de la subasta y devolución de los terrenos sitos en Campo da Estrada, avenida de Metrosidero en A Coruña**, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 28 de septiembre de 2016, que fue aprobada por la Comisión de Defensa, en su sesión del día 27 de junio de 2017, con el voto favorable, entre otros grupos, del Grupo Socialista, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer una Mesa de Negociación entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de A Coruña para estudiar el traspaso, al Ayuntamiento de A Coruña, de las parcelas referidas de acuerdo con la legislación aplicable.»

Sorprendentemente esta mañana *El Ideal Gallego* publicaba la noticia de que “El Ministerio de Defensa tramita desde hace unos días la venta definitiva de dos de las tres parcelas que posee en el PERI A Maestranza, para las que ya ha conseguido un comprador. Aunque por protección de datos el organismo dependiente del Gobierno central no aclara si el comprador es un particular, una institución o una empresa, sí confirma que este ha abonado el 5% del precio de cada una de las fincas ofertadas.

Hace escasos días los dos terrenos de Defensa en la avenida del Metrosidero que estaban en venta desaparecieron del apartado de venta directa de la página web del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied) y ayer mismo fuentes del ministerio confirmaron que esta salida del mercado de los activos no responde a ningún error o una decisión de ceder los solares a la Administración municipal tras la contestación social de la Plataforma Abierta en Defensa do Común. Después de cerrar el plazo de subasta sin recibir ninguna oferta, por fin alguien ha decidido hacerse con estas interesantes parcelas -desde el punto de vista inmobiliario- por la vía de la adquisición directa, aunque el plazo que había para realizar el trámite todavía se iba a prolongar hasta finales de mayo de 2019 siguiendo la normativa en vigor. Sin embargo, alguien decidió adelantarse a otros posibles interesados, pues a pesar de cierta repercusión social y de cuestiones arqueológicas los espacios aceptan la edificación incluso de viviendas. “Se ha solicitado la adquisición de las mismas”, confirmaron ayer fuentes del Gobierno central a este diario, después de que quedara patente la desaparición de la oferta. Según añadieron, el organismo o persona que está detrás de esta operación abonó “el 5% de precio de cada una de ellas, por lo que se ha iniciado el procedimiento para su enajenación directa”.

A pesar de que la burocracia avanza, en estas pocas jornadas en los bienes objeto de transacción no se han podido detectar movimientos de futuros propietarios ni tampoco de responsables de Defensa. Lo que sí se entiende, a tenor de la confirmación desde Madrid, es que el Invied ha conseguido colocar los solares por el precio que había previsto, puesto que se indicó que se ha ingresado una especie de señal sobre los costes marcados. El terreno más grande (con una extensión de 2.133 metros cuadrados aunque más edificabilidad) tenía un coste de los 7.374.939,75 euros, mientras que en el caso del segundo (de 1.353 metros cuadrados) se ofreció en 4.504.253,25 euros. Los proyectos futuros podrían requerir hacer ventanas arqueológicas porque hay restos de elementos históricos catalogados en estudios sobre el subsuelo.”

Por todo ello el Diputado Antón Gómez-Reino Varela formula la siguiente

PREGUNTA PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Tiene previsto el gobierno facilitar la devolución gratuita al Ayuntamiento de A Coruña de los terrenos y parcelas sitas en el Campo da Estrada para su uso público, ya que son espacios comunales, bienes propios, pertenecientes a la ciudad desde su fundación?
2. ¿Tiene previsto el gobierno establecer una Mesa de Negociación entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de A Coruña para estudiar el traspaso al Ayuntamiento de A Coruña de dichas parcelas?
3. ¿En qué plazos tiene previsto el Gobierno realizar dichas gestiones?